

FSSPX

		N.ª S.ª de Guadalupe	Mínimas
Domingo 5	V° DESPUÉS DE PASCUA 2ª Clase	06:15 Misa rezada 09:00 Misa rezada con cantos 11:00 Misa cantada gregoriana 19:00 Misa rezada	08:00 Misa cantada
Lunes 6	DE LA FERIA. 4º clase Rogativas	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Martes 7	SAN ESTANISLAO, OB. Y MR. 3ª clase - Rogativas	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Miércoles 8	VIGILIA DE LA ASCENCI'ON 2ª clase San Hregorio Nacianceno, Ob. y Dr. Rogativas	7:15 Misa rezada 19:00 No hay Misa por retiro mensual de los padres.	07:30 Misa rezada
Jueves 9	ASCENCIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO 1ª clase	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa cantada	07:30 Misa rezada
Viernes 10	SAN ANTONIO, OB. Y CF. 3ª clase Santos Gordiano y Epímaco, Mrs.	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Sábado 11	SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR, APÓSTOLES. 2º clase	16:45 Catecismo examenes de 1ª comunión 18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Domingo 12	DOMINGO DESPUÉS DE LA ASCENCIÓN. 2ª clase	09:00 Misa rezada con cantos 11:00 Misa cantada gregoriana 19:00 Misa rezada	08:00 Misa cantada ceremonia de la Archicofradía
Lunes 13	SAN ROBERTO BELARMINO, OB. Y DR $3^{\rm a} {\rm clase}$	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Martes 14	DE LA FERIA. 4ª clase San Bonifacio, Mr.	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Miércoles 15	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, CF. 3ª clase	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Jueves 16	SAN UBALDO, CF. 3ª clase	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Viernes 17	SAN PASCUAL BAILÓN, OB. Y CF. 3ª clase	18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Sábado 18	VIGILIA DE PENTECOSTÉS 1ª clase	16:45 Catecismo- Retiro de 1 ^{as} comuniones 18:15 Santo Rosario con ofrecimiento de flores 19:00 Misa rezada	07:30 Misa rezada
Domingo 19	PENTECOSTÉS 1ª Clase	09:00 Misa rezada con cantos 11:00 Misa cantada gregoriana 19:00 Misa rezada	08:00 Misa cantada
	Intención mensual, Mayo: P Virgen la conversión de los j	ara pedir a la Santísima pecadores e infieles	

Capilla Nuestra Señora de Guadalupe

Miguel Schultz 91 Col. San Rafael 06470 México, CDMX Contacto: Tel. 55.55.47.43.24

pri.nsguadalupe@fsspx.mx - www.fsspx.mx

Convento de las Madres Mínimas

Xochiquetzal 249 Col. Santa Isabel Tola 07010 México, CDMX Contacto: Tel. 55.55.77.29.01 www.minimasfranciscanas.org



Priorato Nuestra Señora de Guadalupe

Catecismo de la crisis en la Iglesia (5): ¿Cuando son infalibles los Obispos, pueden enseñar errores, qué es el MOU?

Los obispos son infalibles en dos casos.

•1. Cuando proclaman solemne mente una verdad de fe en un concilio ecuménico1 en unión

con el papa, su jefe supremo. Todos concilios los ecuménicos anteriores han de proclamado esta manera de verdades

Ahora bien, es importante que el papa apruebe estas decisiones, incluso si no es necesario que esté presente en el concilio. Un concilio en el cual los decretos no han sido aprobados por el papa no podría ser considerado infalible.

•2. Los obispos son igualmente infalibles, aunque estén dispersados por toda la tierra, cuando sean unánimes enseñar una verdad como perteneciente al depósito de la **fe.** Es el caso de los artículos de fe generales que han sido enseñados desde hace mucho tiempo en la Iglesia, sin haberlos puesto en duda.

•¿Cómo llamamos a los dos modos de infabilidad de los obispos?

- 1.- Una afirmación infalible hecha por el papa o por un concilio es

> llamado juicio solemne; es un acto del magisterioextraordinario solemne) de la Iglesia;

2.- La transmisión infalible de la fe

hecha por los obispos dispersos, se llama, al contrario, el *magisterio* ordinario universal (a veces abreviado M.O.U.).

•¿No es suficiente un solo modo de infabilidad? ¿Por qué hay dos?

- En-tiempo normal, la enseñanza común de los obispos (MOU) es suficiente para conocer con certeza las verdades de la fe. Pero en tiempo de crisis, cuando los obispos se oponen entre ellos o, simplemente son negligentes en utilizar su autoridad para recordar la verdad revelada, no podemos recurrir a este criterio. Es necesario, para resolver la crisis, un acto del magisterio extraordinario, es decir, un

juicio solemne pronunciado por un concilio o por un papa.

•¿Podría darnos un ejemplo?

- Todos los cristianos creían con certeza en la presencia real del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía antes de ser solemnemente definida. Era enseñada por toda la Iglesia como una verdad de fe. Sin embargo, la negación de esta verdad por los protestantes hizo necesaria la definición

solemne por el concilio de Trento. De hecho, los ataques de los herejes son una ocasión para la Iglesia de definir solemnemente una verdad.

•¿Cuál es la ventaja de un juicio solemne sobre el M.O.U.?. – El juicio solemne hecho por el papa o el concilio, tiene la ventaja de resolver una dificultad doctrinal por un juicio único, de una autoridad incontestable, mientras que el M.O.U. se refiere a una multitud de actos puestos en términos y contextos diversos por los diferentes obispos; es, pues, más difícil de discernir.

•¿Puede precisar que es el M.O.U.?

- Pío IX nos da la siguiente definición: El magisterio ordinario universal es el magisterio ordinario que toda la Iglesia repartida por todo el universo transmite como divinamente revelado, y, como consecuencia, que cuenta con un consentimiento unánime y universal por los teólogos católicos, como

perteneciente a la fe. (Carta del Papa Pío IX al arzobispo de Munich el 21 de diciembre de 1863, DS 2880)

•¿Qué manifiesta esta definición?

- Esta definición manifiesta que, como las enseñanzas del papa, la enseñanza universal de los obispos (M.O.U.) no es infalible mas que bajo ciertas condiciones.
- •Para que un punto de doctrina sea infaliblemente cierto en virtud del M.O.U., ¿no es suficiente que

todos los obispos del mundo estén, en un momento dado, unánimes en aceptarla?

- No, no es suficiente que todos los obispos adopten simultáneamente una nueva teoría para que ésta se haga infalible. La infabilidad del M.O.U. no se puede aplicar mas que a:-Una verdad tocante a la fe o a la moral.
- -Que los obispos enseñen con autoridad (es lo propio del magisterio).
- -De manera universalmente unánime.
- -Como divinamente revelada a los Apóstoles o necesaria para guardar el depósito de
- la fe, y por tanto, inmutable y obligatoria.
- Si estas condiciones no son cumplidas, no hay infabilidad
- •¿Solamente una doctrina que los obispos enseñan como revelada a los apóstoles y transmitida hasta nuestros días por la Tradición puede

gozar de la infabilidad del M.O.U.?

Si, solo una verdad que los obispos sean unánimes en enseñar con autoridad como perteneciente al depósito de la fe (o necesariamente ligada a él) puede ser garantizada por la infabilidad del M.O.U

•¿Cuál es la razón de esta condición?

- El magisterio no ha sido instituido para revelar nuevas doctrinas, sino solamente para transmitir las verdades que ya han sido reveladas a los Apóstoles. Es esta transmisión —y no agregados eventuales que le serían extraños- que protege la infabilidad.

¿- ¿Qué parte tienen los obispos en la actual crisis de la Iglesia? "La crisis de la Iglesia es una crisis de obispos", ha dicho el cardenal Seper. De los cuatro mil obispos de la Iglesia Católica, hay ciertamente quienes quieren ser católicos y servir a la fe, pero en la mayor parte de ellos, la fe es mal entendida. En lugar de defenderla, dejan hacer a los sacerdotes y profesores que niegan una o varias verdades de fe; o hasta los apoyan. ./... Catecismo de la crisis, el Magisterio.

- <u>Sabado 26 de mayo:</u> <u>Peregrinacion al Crito Rey</u> <u>del Cubilete</u>

Inscripciones con Gabriela Ramos o Erandira Merino. Los padres del **priorato** agradecen con sus oraciones a todos los fieles y benefactores su ayuda para hacer vivir el priorato a diario:

Para ayudar al priorato de CdMx, por depósitos bancarios, tener los datos siguientes:

Banco BBVA Bancomer, Cuenta en pesos mexicanos

<u>Titular de la cuenta:</u> Fraternidad Sacerdotal San Pio X en Mexico A R.

<u>Número de cuenta</u>: 01 6958 7896 <u>Clabe</u>: 012 180 001 6958 78 96 5 <u>Swift del banco:</u> B C M R M X M M – P Y M

Favor avisar su depósito al correo del priorato:
pri.nsguadalupe@fsspx.mx

Dios se lo pague!

Gracias a los diezmos de este inicio de año el priorato pudo:

- pagar los 2 prediales: 80.000 - Cambiar un auto del priorato (usado).

Nos falta por hacer:
- Terminar obras de la capilla:
muros externos con vecindad
siguen con ladrillos ala vista.
- Dar mantenimiento a todo el
sistema de las campanas.
- Comprar cosas liturgicas y
arreglo de los candelabros viejos.